



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

139/04

13 MAY 2004
SALTA,
Expediente S.R.O N° 19.056/02

VISTO:

Las Resoluciones Internas N° 438/02 y 557/02 mediante las cuales se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra: "Enfermería Quirúrgica", de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución – D - N° 377/03 se fijó el día 17 de Diciembre del año 2003 a horas 16:00, como fecha para la constitución del Jurado, que entendió en la sustanciación del Concurso Público mencionado.

Que desde fs. 71 a 76 el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente.

Que durante el período que establece el artículo 44° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Resolución C.S. N° 661/88 y modificatorias-, se recepcionó dos impugnaciones al dictamen del Jurado, interpuesta por las postulantes Traslación de las Mercedes Ruiz y Tomasa Ramírez-

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina elabora el Despacho N° 32/04, en el cual aconseja: 1) No hacer lugar a la impugnación presentada por las postulantes: Ruiz y Ramírez, 2) Aprobar el dictamen del Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 05/04 del 20/04/04 y aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 05/04 del 20/04/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- No hacer lugar a las impugnaciones presentadas por las postulantes: Traslación de las Mercedes Ruiz y Tomasa Ramírez, al Dictamen del Jurado que entendió en la sustanciación del concurso.

ARTICULO 2°.- Aprobar el dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra: " Enfermería Quirúrgica " de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, postulantes inscriptas y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, a sus efectos.

D. A. A.
maj

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud